

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 19 de Junio de 1971.

Número 49

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### NOTIFICACION

Solicitud de AMPLIACION DE AGUAS, formulada por vecinos del poblado de "BARAJAS", Municipio de CHAPA DE MOTA.

9097.—C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.

Los suscritos ejidatarios del poblado de "BARAJAS", Municipio de Chapa de Mota, de este Estado a su cargo, por carecer en lo absoluto de aguas para el riego de nuestros terrenos ejidales, a usted atentamente solicitamos con fundamento en el Artículo 264 de la Ley Federal Agraria vigente, ampliación de aguas del canal de la Planta denominada de La Cañada, propiedad del C. Moisés Cosío, quedando a cargo de ese Gobierno a su cargo de ser procedente nuestra solicitud, concedernos la provisional.

Con fundamento en la Fracción del Artículo 41 de la referida Ley de la materia, proponemos a consideración de usted las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 13 del mismo Ordenamiento.

Presidente, Ciro Escalona; Secretario, Abel Velázquez y Vocal, Carlos Cedillo.

Para su intervención le hacemos de su conocimiento, que con fecha 20 de julio de 1967, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación con fecha 22 de septiembre del mismo año, se nos concedió dotación de aguas con un volumen total

anual de 7.526,608 M3. que se tomaron íntegramente de la presa denominada "La Mora", propiedad de la Nación para el riego de 6.27 Hts. de terrenos ejidales; que por Resolución Presidencial de fecha 15 de diciembre de 1933 se nos concedió, que ésta por la mala construcción en que se encuentra no almacena agua alguna para proporcionarnos el volumen que por derecho se nos otorga.

Asimismo, señalamos para oír notificaciones la casa No. . . . Protestamos lo necesario.—Ciro Escalona, Presidente; Abel Velázquez, Secretario; Carlos Cedillo, Vocal—Rúbricas.—Siguen más firmas.

En debido actatamiento a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 y para los efectos del 220 del Código Agrario en vigor, se manda publicar la presente solicitud en la "Gaceta del Gobierno".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Aguas, formulada por vecinos del poblado de "BARAJAS", Municipio de Chapa de Mota, Méx.

Movimientos de Población, registrados en las Oficinas Primera y Segunda del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de Mayo.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. GUMESINDO SIERRA.  
Presente.

MIGUEL PEDRO SIERRA JIMENEZ, demanda a usted en Juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de cuatro terrenos ubicados en el Barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: el primero.—Oriente, Feliciano Molina; Norte, herederos de Jesús Becerril; Sur, Barranca. El segundo; Norte, José Reyes; Sur, Barranca; Poniente, herederos de Casimiro Velázquez y Barranca. El tercero; Oriente, Ignacio Sierra; Poniente, y Norte, Mariano Valdés y Crescencio Sierra; Sur, vereda a Tlaxomulco. El cuarto; Oriente, testamentaria de Juan Valdés; Poniente, Gumasindo Vargas; Norte, Gumasindo Vargas; Sur, camino Tlaxomulco asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta de Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

975.—5, 12 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FEDERICO ALCANTARA NAVARRO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un predio SIN NOMBRE ubicado en San Juan Ixtacala Edo. de Méx., de esta jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 11.00 metros con Esutaquio Calzada; al Sur, en 8.00 metros con resto del terreno; al Oriente, en 10.39 metros con resto del terreno; al Poniente, en 10.39 metros con camino Público.—Con superficie total de 70.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. Doy fe.—Y para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

985.—9, 19 y 30 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICTORIANO REYES SALAZAR, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Cópala", ubicado en Atizapán de Zaragoza de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en treinta y seis metros, cincuenta centímetros, colinda con carretera; al Sur, en treinta y seis metros, con Rancho de nombre La Condesa; al Oriente, en cincuenta y ocho metros con Sra. Luisa Iturbide; al Poniente, en cincuenta y ocho metros con Sra. Guadalupe Torrijos. Con superficie total de DOS MIL CIENTO DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Y para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx. y en "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Armando Gómez Jaramillo.

1004.—9, 19 y 30 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO SERRANO GARCIA, promueve Información Ad-perpétuum "ZINCUICUILTITLA" ubicado en Las Reyes, en éste Distrito Judicial; al Norte, en 57.90 metros da vuelta en línea rumbo al Sur, en 72.87 metros sigue otro Norte, en 65.90 metros con Fermín Espinosa; al Sur, en 117.60 metros con Petra Medina de Ramírez; al Oriente en 139.40 metros con Juana Arrieta; y al Poniente, en 225.00 metros con Angel García y Petra Méndez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los 3 días de junio de 1971.—Dado en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos C. Mario Maldonado Salazar.

1014.—12, 16 y 19 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DEL CARMEN COLIN VDA. DE COLIN, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión predio rústico ubicado "El Frezadera" Acambay, denominado "EL PLANECITO", medidas y colindantes: Norte, 215.00 metros Isaías García G.; Sur, 150.00 metros con propiedad misma promovente; Oriente, 155.00 metros Pedro Plata; Poniente, 98.00 metros con propiedad misma promovente; Superficie: 2-97-13 HAS. VALOR \$1,000.00.—C. Juez ordena publicación, tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., efecto personas crean mejores derechos acudan Juzgado deducirlos.—Doy fe.—El Oro, Méx., Junio 7 de 1971, El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1015.—12, 16 y 19 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AMADOR MONTEERRUBIO ZUÑIGA, promovió este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que desde hace más veinte años viene teniendo respecto predio con casucha ubicados Santiago Tanguistenco, México, siguientes medidas y colindancias: Norte, doscientos cuatro metros setenta centímetros con Cirila Romero y Lorenzo Reza; Sur, ciento ochenta y dos metros quince centímetros con Francisco Reza Gómez; Oriente, noventa y un metros sesenta y cinco centímetros con J. Jesús Castro Satres; Poniente, noventa y tres metros cuarenta y ocho centímetros con camino a Ocuilan.—Se admitió la promoción ordenándose publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho; publicaciones de tres en tres días, por tres veces consecutivas. Tenango del Valle, Méx., Junio 5 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1016.—12, 16 y 19 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ALBERTO GONZALEZ CASTILLO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar posesión que dice tener hace más de diez años, ubicado en poblado de "TECOAC" Municipio de Atlacomulco, de este Distrito, denominado dicho predio "YEE" con siguientes medidas y colindancias: Norte, 22.30 metros con Tomás Ortega; Sur, 25.60 metros con camino vecinal; Oriente, 22.00 metros con José Pañalaza y Poniente, 19.00 metros con José González; con casa construida en dicho predio, compuesta de tres piezas, con una superficie de 501 metros cuadrados con valor fiscal de \$1,000.00 habiéndose admitido dichas diligencias, y en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, C. Juez ordenó su publicación mediante edictos en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1017.—12, 16 y 19 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ALFREDO ZERMEÑO SANCHEZ, promovió en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Sebastián de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "SAN ANTONIO" el cual tiene las colindancias siguientes: al Norte, con carretera; al Sur, con Alejandro Santillán; al Oriente, con camino a San Sebastián y al Poniente, con Amalia Laguna y Alicia Herrera de Zermeño.—El objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 5 cinco de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1020.—12, 16 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PETRA MEJIA CASAS, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa del Municipio de Naucalpan, Estado de México, desde hace más de veinte años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30.50 metros colindando con Río; al Sur, en 33.50 metros con terreno de Damiana N.; al Oriente, en 58.00 metros con terreno Sara Mariana Alvarez; al Poniente, en 50.00 metros con terreno Sra. Damiana N.—Con superficie total de 1,734.00 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón. 1021.—12, 16 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

ESPERANZA ROSALES DE MEJIA, promueve Información de Dominio, respecto casa-habitación, esta Ciudad: Norte, 8.50 metros Lauro Rodríguez; Sur, 6.13 metros calle Independencia; Oriente, 18.00 metros Ana González; Poniente, 19.55 metros Felipe Mejía.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en Toluca, Méx., para efectos legales artículo 2898 Código Civil del Estado.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de Junio de 1971.—T. de A., Gila Machado; T. de A., Ma. Elena Cortés D. 1022.—12, 16 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SALVADOR BISTRAIN IVELLEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de tres terrenos llamados "EL HORNO", "EL CAMPOSANTO" y "EL ARENAL", ubicados en el pueblo Tepalcapa, Tlaxiilán, México, que miden y lindan:

19—Norte, 55.10 metros con barranca; Noroeste, 29.10 metros con barranca; Sur, 77.50 metros con José Uribe; Oriente, 89.80 metros con Lino Perea; Poniente, 73.55 metros con Margarita Nalfe.

29—Norte, 117.30 metros con Fortunata Pérez; Sur, en tres tramos de 38.20 metros, 20.40 metros con barranca; Oriente, en dos tramos de 24.50 metros y 51 metros con José Uribe; Poniente, 53.20 metros con Ejido de Tepalcapa.

39—Norte, 106.50 metros con camino a Lino Perea; Noroeste, 16 metros con Ejido; Sur, 117 metros con José Uribe; Oriente, 61 metros con Alberto Lamot y Poniente, 50.50 metros con Andrés Mendoza.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedidos en 7 de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1023.—12, 16 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CONCEPCION PACHECO BARROE, promueve Información Ad-perpétuum, para justificar posesión de más de 20 años, respecto de un terreno denominado LOTE 84, ubicado en San Pablo Satinas, Tlaxiilán, que mide y linda: Norte, 130.00 metros con Gregorio Romero; Sur, 130.00 metros con camino público; Oriente, 258.00 metros con Guadalupe Buendía y Poniente, 258.00 metros con Nazario Ramírez.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el primer día de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1024.—12, 16 y 19 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUANA ALMAZAN DE REYES, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Salvador Tizatlil del Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno de labor con las siguientes colindancias: Norte, Herlinda Rivera; Sur, Filemón Salinas; Oriente, Calle Hidalgo y Poniente, Clemente Espinosa. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber al público en general para al fin indicado.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1025.—12.16 y 19 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Fernando Romero como endosatario de Moisés García en contra de Benjamín Correa. El C. Juez señaló las trece horas del día cinco del próximo mes de julio para la primera almoneda de remate de la siguiente: Una enciclopedia temática compuesta de 14 tomos en color azul, maltratados y deteriorados con valor de \$400.00; Colección de 10 Libros en color rojo denominada Biblioteca Juvenil, maltratados, rotos y deshojados con valor de \$150.00; Colección de 10 Tomos en color rojo denominados Bibliografía de mis primeros conocimientos, en pésimo estado de uso con valor de \$50.00.—Televisor marca Philips en caoba de pantalla mediana en malas condiciones de uso descampuesto y roto modelo que salió en 1961 con valor de 450.00 Un Refrigerador marca IEM en regular estado de uso con valor de \$390.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Este Edicto se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando a pastores.—Toluca, Méx., 7 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1026.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

RAUL GOMEZ DIAZ, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpétuum y Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por diez años de una casa y terreno que se ubican en la Tercera Manzana de Almoloya de Alquisirás, Méx., que mide y linda; al Norte, 19.10 metros con Faustino Castañeda; al Sur, 19.10 me-

tros con Calle de Pedro Ascencio; al Oriente, 16.60 metros con Agustín Lagunas; y al Poniente, con Faustino Castañeda, la casa dentro del terreno tiene una superficie de 18.00 metros cuadrados. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2,897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., para hacer saber a todos los que se crean con mayor derecho lo deduzcan ante este Juzgado. Sultepec, Méx., a 4 de junio de 1971.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1030.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

GUADALUPE DIMAS VIUDA DE MOLINA, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum y Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, de una casa con sitio, ubicada en Santa Ana Zicatocoyan, Tlatlaya, Estado de México, que mide y linda: por los lados Norte y Sur, 16.00 metros y por el Oriente y Poniente, 4.00 metros; por el Oriente y Sur, Calle Gral. Morelos y parte del patio mide 38.00 metros frente a Epifanio Castillo; por el Poniente, Calle Antonio Caso y Felipe Pánfilo; al Norte, 86.00 metros formando triángulo con propiedad de Pedro y Ambrosio Molina. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., a efecto de que las personas que se crean con mayores derechos los deduzcan ante este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1031.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El Sr. RAFAEL LARA ALCANTARA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito, ha poseído desde hace más de treinta años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno que mide y linda: Norte, 60.00 metros con Isidro Santos Desales; Sur, igual medida con Camino a San Jerónimo; Oriente, 22.00 metros con fracción de Félix Alemán y al Poniente, igual medida con Calle de Pensador Mexicano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a cuatro de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1034.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

LORENZA CABRERA CARRILLO, en el expediente No. 182/971 promueve Información Ad-perpetuum, a nombre y representación de la sucesión legítima a bienes del de cujus Victoriano Cabrera, en su carácter de albacea, a fin de justificar posesión de los siguientes inmuebles:

A.—Sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la población de Ayotla, Méx., mide y linda: primer Norte, 45.50 metros con la Avenida Cuauhtémoc; segundo Norte, 46.00 metros con Refugio Tenorio; Sur, 89.00 metros con sucesión Guillermo Dávalos; primer Oriente, 37.60 metros con barranca; segundo Oriente, 48.30 metros con Refugio Tenorio y al Poniente, 85.90 metros con la calle de Xico.

B.—Terreno de propiedad particular denominado "SALITERRIA", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte, 16.00 metros con sucesión de Margarito Arvisuri; Sur, 16.00 metros con Marciano Tueba; Oriente, 38.00 metros con la calle antes llamada Nacional, hoy Xico; Poniente, 38.00 metros con Marciano Tueba.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan Toluca, Méx., se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 8 días del mes de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1035.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FRANCISCO GUZMAN CONSTANTINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de veinte años anteriores a la fecha sobre la "2ª PARTE DE CASA POLANCO", ubicado en la Ciudad de Amecameca de Juárez, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 56.97 metros con Daniel Velarde; al Sur, 56.25 metros con Francisco Guzmán; al Oriente, 10.52 metros con Jacobo Hernández; Poniente, 9.48 metros con Calle del Reloj. Con una construcción de 45 M2., con un valor fiscal de \$1,600.00, pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado, en este Distrito Judicial de Chalco, Méx., bajo el número de cuenta ... 2-100-2156-U, y que dicho inmueble lo hubo por compra que le hizo a la señora Agustina Guzmán Constantino.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su publicación en el predio en cuestión, a los nueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1036.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fructuoso F. Alarcón Rojas, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor, para que se presente a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto, que se expide en esta fecha, bajo el concepto de que el autor de la herencia falleció el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis en esta Ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia Alfonso Alarcón Esquivel. Toluca, Méx., Junio 7 de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limán.

1037.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO y FELIX LOPEZ VELAZQUEZ, promueven Información Ad-perpetuum, respecto del predio "ACHICHACPA", ubicado en San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito; al Norte, 43.30 metros con camino; al Sur, 45.50 metros con María Nicolasa López Velázquez; al Oriente, 107.00 metros con el señor Bartolo Espinosa y al Poniente, 110.00 metros con Reyes Rodríguez Velázquez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca a los seis días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

1038.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALBERTO ALMAGUER PEREZ, promueve Información de Dominio, de dos terrenos "TECORRAL" y "CALVARIO", ubicados en el Barrio de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial; al Norte, 25.80 metros con Francisco Pérez; al Sur, 92.00 metros con Saturnina Tirado; al Oriente, 231.57 metros con Vicente Pacheco y al Poniente, 276.71 metros con Domingo Neyra; al Norte, 17.55 metros con Jerónimo Neyra; al Sur, 17.13 metros con Magdalena Flores; al Oriente, 85.27 metros con Guasimundo Sánchez y al Poniente, 83.61 metros con Toribio González.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dada en Texcoco, México, a los trece días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1039.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGELINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio, de un terreno con casa número 208 en este Distrito Judicial; al Norte, 64.10 metros con Antonio Carrillo y Juana Franco; al Sur, 43.80 metros con Manuel Alfonso; al Oriente, 9.14 metros con calle, siguiendo hacia el Poniente, para hacer otro Sur, de 20.30 metros con Delia Alonso, bajando hacia el Sur, para hacer otro Oriente, 23.30 metros con el Doctor Miguel Maldonado, teniendo una superficie del inmueble 1.118.00 M2. y la casa construida de 50.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1040.—16, 19 y 23 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

FILIBERTO MANZANAREZ CEBALLOS, promovió este Juzgado Información Dominio, objeto acreditar posesión sobre casa y terreno, siguientes medidas: Casa.—Norte, quince metros sesenta centímetros con Luisa Arriaga, actualmente Margarita Torres Arriaga; Sur, quince metros veintiocho centímetros con Andrés Sánchez; Oriente, dieciséis metros con calle 16 de Septiembre; Poniente, dieciséis metros con Juventino Juárez. Terreno.—Norte, cuarenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Gabino López y Callejón; Sur, en una línea cuarenta y un metros sesenta y siete centímetros y en otra nueve metros setenta y seis centímetros con Eligio Vega; Oriente, en dos líneas, la primera de noventa y cuatro metros cincuenta centímetros con Juan Manzanares y la segunda noventa y ocho metros cincuenta centímetros con Eligio Vega; Poniente, doscientos siete metros diez centímetros con Lucio Manzanares.—Admitida la promoción ordenóse extracto de la misma para publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Ciudad de Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.

Dado en Tenango del Valle, México, a los 17 días de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1042.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de dos predios denominados "EL POTRERO I" y "EL POTRERO II", ubicados en el pueblo de Yancuítlalpan del Municipio de Huixquilucan de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: "EL POTRERO I".—Al Norte, en 107.54 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Sur, en línea quebrada de 4 tramos de 32.07, 17.23, 49.83 y 54.69 mts. con Cándido Pérez del Río; al Oriente, en línea quebrada de 6 tramos de 43.06, 2.05, 28.19, 18.01 y 14.00 metros con Cándido Pérez del Río; al Poniente, en línea quebrada de 2 tramos de 61.32 y 49.73 metros con Salomón Pérez Navarrete. "EL POTRERO II".—Al Norte, en línea quebrada de 2 tramos de 70.44 y 23.62 metros con Salomón Pérez Navarrete; al Sur, en línea quebrada de 2 tramos de 30.25, y 15.26 metros con Margarito Pérez Bailón; al Oriente, en 117.60 metros con Cándido Pérez del Río; al Poniente, en 131.28 con barranca.—Con superficie total de 8,200.13 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero" que se edita en esta ciudad en los estrados del Juzgado y en predio objeto de esta información, se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1043.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello, que dice Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, México, Francisco Cortés Terrón, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un predio ubicado en San Miguel Totocuilapilco; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.77 metros con Emilio Contreras, Antonia Palomares y Arnulfo González; al Sur, 17.10 metros con calle de Morelos; al Oriente, 62.70 metros con Norberto Chávez; al Poniente, 62.70 metros con Teodora Villavicencia Terrón.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho, la deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de Junio de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1044.—19, 26 junio y 3 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LOMA DE SOSO", de calidad rústica, ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos de 17.00 metros, 17.66 metros y 73.50 metros con Juventino Reyes y Filiberto Pérez del Río; al Sur, en tres tramos de 20.92 metros, 48.14 metros y 79.40 metros con Román Pérez; al Poniente, en seis tramos 5.76, 15.59, 45.27, 44.72, 44.38 y 22.23 metros con Isidro Reyes; al Oriente, en cinco tramos de 17.10, 52.96, 15.75, 49.68 y 27.71 metros con José Gil Villar.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1045.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LOMA DE SOSO", ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cinco tramos de 28.93, 16.73 metros, 26.13 metros y 6.24 metros con Luis Limón; al Sur, en línea quebrada de tres tramos 17.44, 17.65 y 76.00 metros con Braulio Reyes Mora; al Poniente, en línea quebrada de ocho tramos de 21.41 metros, 27.19 metros, 55.59 metros, 35.00 metros, 51.58 39.50 metros, 39.87 metros y 41.83 metros con Cirenía García y Ascensión Juárez y al Poniente, en dos tramos de 82.50 metros y 16.20 metros con Gilberto Pérez del Río y Leonardo Pérez del Río.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1046.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LA BATEA", ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, de calidad rústica, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de tres tramos de 59.00, 49.00 y 60.08 metros con un río; al Sur, en 123.80 metros con Ernesto Flores Mal-

donado; al Poniente, en 19.54 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Oriente, en 28.53 metros con Ascencia Tovar.—Con superficie total de ... 5,720.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1047.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de dos predios denominados "LOMA DE CARRILLO I" y "LOMA DE CARRILLO II", ubicados en Huixquilucan, Edo. de México de esta jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y calindancias: el primero al Norte, en 3 tramos de 15.12, 11.20 y 7.50 metros con Guadalupe Fonseca y Sebastián Nava; al Sur, 40.42 metros con Ernesto Flores Maldonado y al Oriente, en 34.32, 21.56, 53.83, 35.75 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en cuatro tramos de 14.65, 42.85, 33.77 y 15.44 metros con Sebastián Nava y Nicolás Juárez al Oriente, en 4 tramos de 35.88 metros, 11.19 y 15.09 metros con Juan Rosas y José Domínguez; al Poniente, en 4 tramos de 31.35, 21.09, 30.30 y 61.48 metros con Guadalupe Fonseca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1048.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Al C. Representante Legal

De "URBANIZACIONES MODERNAS", S. A.

Por medio del presente se hace saber que en expediente marcado con el Número 3311/69 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre usucapción promovido ante este H. Juzgado por el Sr. Carlos González Ortega, en contra de "URBANIZACIONES MODERNAS", S. A., se dictó sentencia definitiva con fecha once de marzo del año en curso, la cual en lo conducente es como sigue:

PRIMERO.—Fue procedente el Juicio ordinario Civil que sobre prescripción adquisitiva promovió el Sr. Carlos González Ortega en contra de "URBANIZACIONES MODERNAS", S. A.

SEGUNDO.—La parte actora, Sr. Carlos González Ortega demostró su acción y la demandada "URBANIZACIONES MODERNAS", S. A. no contestó la demanda ni opuso excepciones.

TERCERO.—Es de declararse y se declara que el actor en este Juicio Sr. Carlos González Ortega, se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la usucapción del predio, Lote número dieciséis de la manzana dieciséis del Fraccionamiento Los Pastores, Naucalpan de Juárez Edo. de México, hoy con número oficial ciento ocho de la calle de "La Capilla", con las medidas, calindancias y superficie, que aparecen en el Certificado de Inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad, de fecha doce de Noviembre de Mil Novecientos Sesenta y Nueve que corre agregada a estos autos, las que aquí se tienen por reproducidas desde luego, por haberlo poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley.

CUARTO.—Una vez que cause estado la presente resolución y con apoyo en lo que dispone el Artículo 933 Código de Procedimientos Civiles, gírese atento oficio al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, para que proceda a la cancelación de la Inscripción que del Lote dieciséis de la Manzana dieciséis de la Colonia "Los Pastores", Naucalpan de Juárez Edo. de México, que aparece a favor de "URBANIZACIONES MODERNAS", S. A. bajo la partida doscientos ochenta y tres del Volumen veinte y cuatro, libro primero sección primera de fecha veintitres de enero de mil novecientos sesenta y dos, asimismo, inscribise ante dicha oficina registradora de la propiedad esta resolución girándose el oficio correspondiente, la cual servirá de Título de Propiedad del Actor en este Juicio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Lo que se notifica por medio de este Edicto y en cumplimiento del auto de fecha treinta y uno de mayo del corriente año por desconocerse el actual domicilio de "URBANIZACIONES MODERNAS, S. A." Dado en el Local de este H. Juzgado a los once días del mes de Junio de mil novecientos setenta y uno en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México.—Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno".—Doy fe.—El Secretario, Joaquín Ramírez Escamilla.

1049.—19 Junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. José Luis García Tapia, como endosatario en procuración de Josefina Fernández, en contra de Guillermo Monroy, el C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un tanque para gasolina marca FUL HAF, con capacidad para 18,200, montado sobre cinco llantas, en color rojo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, en que fue valuado por los Peritos nombrados. Convóquese Postores.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a catorce de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1050.—19, 23 y 26 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

La señora ESPERANZA JIMENEZ SOSA, ha promovido ante este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y propiedad que desde hace más de diez años tiene respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en términos de la Población de San Pedro Barrientos de esta Jurisdicción, el cual mide y linda: al Norte, 16.70 metros con el señor José Camacho; al Sur, 33.00 metros con calle de Benito Juárez; al Oriente, 17.90 metros con carretera México-Cuautitla y al Poniente, 21.40 metros con la calle de Vallarta. Tiene una valor fiscal de \$28,000.00 veintiocho mil pesos y se encuentra registrado a nombre de Esperanza Jiménez Sosa.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad y para su fijación en estrados de este Juzgado, expido el presente edicto en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los ocho días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Primer secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1051.—19, 23 y 26 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "ATENANTITLA", ubicado en el Municipio de los Reyes, La Paz, México: al Norte, 317.70 metros con Guadalupe Curiel y Alfonso Martínez y Venustiano Arrieta; al Sur, 117.30 metros con Porfirio Castillo; sigue por el Sur, en diagonal 146.36 metros con Francisco Martínez Ménez; al Oriente, 65.55 metros con camino; al Oriente, 19.85 metros con Porfirio Castillo y al Poniente, en diagonal, o sea Suroeste, 63.40 metros con Rutilo González, con superficie de 20,825 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los ocho días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1052.—19, 26 junio y 3 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MANUELA VARELA Y ENRIQUE ROMERO, promueven diligencias de Inmatriculación, de un terreno con casa, ubicado en este Distrito Judicial, al Norte, 4.40 metros con Manuel Hernández; al Sur, 4.40 metros con A. Varela; al Oriente, 20.00 metros con Dolores Estrada y al Poniente, 20.00 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 1053.—19, 26 junio y 3 julio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

El señor SALVADOR REYNA CASTILLO, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, Petra Tirso Mancilla; Sur, Isaias Tirso Martínez; Oriente, Manuel Tirso; Poniente, Candelario Sánchez. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., diez de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1054.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

CARLOS VEGA Y AGUSTINA RIVERA DE VEGA, promueven información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años, respecto del terreno con casa construida, denominado LA HACIENDA VIEJA, ubicado en San Martín Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 57.00 metros con Jesús García; Sur, 57.00 metros con Samuel Vega H.; Oriente, 31.50 metros con Av. Eva Sámano de López Mateos y Poniente, 28.00 metros con Canal Federal, con superficie de 1,694.90 metros cuadrados. Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editadas en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a primero de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1055.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

ENRIQUE RODRIGUEZ LARA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 15 años de un inmueble de común repartimiento llamado LA ERA, ubicado en San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 37.62 metros con José H. Camarena; Sur, 25.17, 17.96 y 23.43 metros con Francisco Sánchez y J. Trinidad Flores; Sureste, 25.49 metros con Av. Eva Sámano de López Mateos; al Oriente, 34.08 metros y 49.48 metros con Callejón Público y Poniente, 4 tramos de 36.12, 16.41, 17.23, y 1954 metros con Salustia Ramos y Francisco Sanabria, con superficie de 5,483.87 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editadas en Toluca, México, se fijan en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 9 de Junio de 1971.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1056.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

El señor RAUL AVILA DIAZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en San Pablo Autopan de este Municipio, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: al Poniente, Nicolás Valdés; Sur, camino a San Pablo Autopan, Oriente, Pascual de Jesús, Raúl Avila; Norte, Raúl Avila. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1058.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

PABLO URIBE VARGAS, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de un terreno de común repartimiento, sin nombre, ubicado en Tlateateco, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 39.50 metros con Callejón Público; Sur, 39.50 metros con Elena Covarrubias; Oriente, 52.00 metros con Luis Uribe y Lorenzo Vargas y Poniente, 61.00 metros con Camino Público, con superficie de 2,429.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 9 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1057.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

El señor RAUL AVILA DIAZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en San Pablo Autopan de este Municipio, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: Oriente, Florencio Hernández, Horacio Carpio y Altagracia Rosales; Poniente, Juana González, Severiano Sánchez y Tiburcio Guadarrama; Sur, Juana Chávez y Raúl Avila. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirla en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1059.—19, 23, 26 junio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "AUTOMOTRIZ AGRICOLA Y DE TRANSPORTES", S. A. contra BLAS ARELLANO CONSTANTINO, SOTERO ARELLANO, DOMITILA CONSTANTINO. El C. Juez señaló las diez horas del día siete de julio próximo, para la primera almoneda de remate de un TRACTOR marca INTERNACIONAL FARMALL 706 Diesel, con número de motor 72946, serie 34435-Y, Modelo 1967, llantas en mal uso, con golpes en la carrocería y a pintura bastante maltratada, debiendo servir de base para la almoneda la cantidad de CUARENTA MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 15 de junio de 1971. Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1061.—19, 23 y 26 junio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

JUAN SORIANO GALICIA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado TLALMIMILOLPA, ubicado en Ecatepec de Morelos de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos 19 de 63.50 metros y 29 de 51.00 metros colindando con Ricardo Soriano; al Sur, en dos tramos, 19 de 103.00 metros con Joaquín Fragoso, 29 de 44.00 metros con Epigmanio Rodríguez; al Oriente, en 99.00 metros con camino nacional y 7.40 metros con Joaquín Fragoso, también de dos tramos; al Poniente, en dos tramos uno de 52.30 metros con Marcos Rojas; el otro de 40.00 metros con Ricardo Soriano.—Con superficie total 10,345.00 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho nacen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los catorce días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Compirán. 1062.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ESPERANZA ROJAS DE BARCENAS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años, respecto de un terreno llamado "XAXALTEPA", ubicado en Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 194.00 metros con Rosa Rojas; Sur, 194.00 metros con Luis Martínez; Oriente, 43.00 metros con Camino Público y Poniente, 30.68 metros con Camino Público; con superficie de 7,146.96 metros.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 8 de Junio de 1971. Doy fe.—El Secretario Civil, C. J. Jesús Nova Muñoz.

1063.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 182/969, promovido por JESUS NAVA ROSALES, en contra de CESAREO MARTINEZ CHAVEZ y MODESTO GARCIA, se señalaron las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativa la SEGUNDA ALMONEDA de remate, de los bienes embargados en dicho juicio, consistentes: a) Casa ubicada pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, veinte metros Lino Becerra; Sur, misma medida, carretera Federal; Oriente, 25.00 metros Filemón Martínez; Poniente, 20.00 metros Joaquina Chávez. b) Derechos de propiedad que tiene el demandado sobre dos terrenos ubicados paraje "CRUZ VIDRIADA", este Distrito, miden y lindan: el primero: Oriente, 98.00 metros Román Díaz y Amado García; Poniente, 68.64 metros Feliciano Vilchis; Norte, 25.98 metros Bernardo Velázquez; Sur 29.31 metros Maximino Martínez. El segundo: Oriente, 63.50 metros Román Díaz; Poniente, 57.00 metros Juan Martínez; Norte, 30.00 metros Demetrio García; Sur, 22.22 metros Eligio Martínez. Sirve base almoneda la suma de \$11,250.00, valor de avalúo hecho la deducción del 10%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMENES.—Embargo practicado expediente 182/969, ejecutivo mercantil, Jesús Nava Rosales VS.: Casarea Martínez Chávez y Modesto García, cobra cantidad \$7,175.00 suerte principal.

SE CITA A LOS ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES.

Cumplimiento dispuesto artículo 764 Código Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente Legislación Mercantil y para su publicación por una sola vez, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Estrados este Juzgado, expido presente en Tenancingo, Méx., a veintiséis de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1064.—19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALBERTO MARTINEZ, promoviendo diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión ante para prescribir sobre terreno ubicado en el Barrio denominado "El Deni", esta Ciudad, mide y linda: Norte, veinte metros con camino vecinal; Sur, 20.00 metros con Raúl Chávez; Oriente, 27.00 metros con Antiocho Alcantara; Poniente, 21.00 metros con Gregorio Franco, páguese contribuciones a nombre Actor Tesorería Municipal.

Díase entarar promoción, ordenándose publicación, tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., para efectos artículo 2898 Código Civil. Damos fe.—Jilotepec, Méx., Junio 9 de 1971.—Testigos de Asistencia.—El Eecutor del Juzgado, Rodolfo Beltrán Villaseñor; El Mecanógrafo del Juzgado, Félix Orozco San Luis. 1065.—19, 23 y 26 junio.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 9676 de fecha seis de febrero del año en curso, pasada ante mí, consta que los señores NICEFORO, CARLOS LEONEL BASTIDA SAMANO, IRENE B DE NUÑEZ, aceptan la herencia de su fallecida madre AURORA SAMANO DE BASTIDA, se reconocen mutuamente sus derechos procediendo al abarca señor CARLOS LEONEL BASTIDA SAMANO a formar el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Los hechos anteriores los hago saber de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles de Estado de México.

El Notario No. 1,  
Lic. MORELOS GARCIA ALVAREZ.  
1027.—19 junio.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA

Ciudad Naucalpan de Juárez, Méx.

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Once horas día treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, se rematará en el local de dicha Oficina el lote de maquinaria que se especifica:

Una Máquina Fresadora marca "BRIDGEPORT" modelo 94471 serie J-91486. Una Máquina Fresadora marca "BRIDGEPORT" modelo 99286 serie J-97324. Una Máquina Fresadora marca "BRIDGEPORT" número de serie J-108846. Una Máquina Fresadora marca "H.C.P." serie 2004/154444, taladro radial. Una Máquina Pantógrafo marca "FRIEDRICH DIECKEL MUNCHEN" número de serie GK21-J6228.

Una Máquina Rectificadora de Areas Planas marca "TOS-HOSTIVAR" tipo BPH-300, número de serie 028092.

Un Generador de Vapor marca "KISCO" número de serie 69312.

Bienes embargados a "ELECTRO MOLDES", S. A., para hacer efectivo crédito fiscal su cargo por impuesto al Ingreso Global de las Empresas, período de 1964 a 1968.

Servirá de base para el Remate la cantidad de \$218,000.00 (DOS-CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100) importe avalúo y será Postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Sólo serán admitidas posturas con requisitos serían artículos 140 al 145 y demás relativos Código Fiscal Federación. 7 de Junio de 1971.—El Jefe de la Oficina, Lic. Enrique Guzmán Navarro.

1019.—12, y 19 Junio.

IMPREGNACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Impregnaciones, S. A., a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que tendrá verificativa a las 13 horas del próximo ocho de julio de 1971 en el domicilio social de la Sociedad y se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASUNTO UNICO: Estudio y aprobación en su caso, del proyecto para la modificación a la Cláusula de la Escritura Constitutiva relativa a la duración de la Sociedad.

Para poder asistir a la Asamblea se hace necesario la presentación de las acciones correspondientes o el certificado de depósito en una Institución de Crédito.

Santa Clara, Edo. de México, a 16 de junio de 1971.

Ing. ALFONSO MADERO H.,  
Vocal Secretario.  
1066.—19 junio.

IMPREGNACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Impregnaciones, S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá verificativa a las 10 horas del próximo ocho de Julio de 1971 en el domicilio Social de la Sociedad y se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Informe del Consejo de Administración.
- Lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias comprendido entre el primero de Enero de 1971 al 31 de Diciembre de 1971.
- Informe del Comisario.
- Discusión y aprobación en su caso del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.
- Nombramiento del nuevo Consejo, y
- Asuntos Generales.

Para poder asistir a la Asamblea se hace necesario la presentación de las acciones correspondientes o el certificado de depósito en una Institución de Crédito.

Santa Clara, Edo. de México, a 16 de junio de 1971.

Ing. ALFONSO MADERO H.,  
Vocal Secretario.  
1067.—19 junio.



**INGERSOLL - RAND DE MEXICO, S. A.**

Junio 10, 1971.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INGERSOLL-RAND DE MEXICO, S. A., celebrada el 23 de febrero de 1971, se acordó modificar su denominación por la de Ingersoll-Rand, S. A. de C. V., así como transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable, fijándose el capital social mínimo en la cantidad de \$25,000.00 moneda nacional y la parte variable de dicho capital en la cantidad de \$1,225,000.00 moneda nacional.

El Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1970, dictaminado por el Comisario de la Sociedad, señor Octavio Casas S., es el siguiente:

**INGERSOLL - RAND DE MEXICO, S. A.**

**BALANCE GENERAL**

**MONEDA NACIONAL**

	31 de diciembre de 1970
<b>Activo</b>	
<b>Circulante:</b>	
Efectivo	\$ 1,367,812
Inversión en valores, al costo, que se aproxima al de mercado	35,000
Documentos y cuentas por cobrar, menos estimación de saldos dudosos \$745,447	16,441,841
Inventarios, al costo, menos reserva de \$1,715,836 (Nota 1)	13,845,968
Suma el activo circulante	\$ 31,690,621
Fijo, al costo, menos depreciación acumulada de \$61,971,805 (Nota 2)	5,488,571
Cargos diferidos	1,039,158
	<u>\$ 38,218,350</u>
<b>Pasivo e inversión de los accionistas</b>	
<b>Circulante:</b>	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,508,127
Préstamo a largo plazo (Nota 3)	25,000,000
Compañías afiliadas - \$426,143 dólares norteamericanos	5,326,782
Inversión de los accionistas (Nota 4):	
Capital social — 6,000 acciones — de \$100 cada una	600,000
Utilidades acumuladas (Nota 4)	5,783,441
Pasivo de contingencia (Nota 5)	6,383,441
	<u>\$ 38,218,350</u>

**NOTA 1 — INVENTARIOS:**

Los productos terminados fabricados localmente se valoraron a costo estándar, el cual se aproxima al real, y los productos importados se valoraron al costo real por el método de primeras entradas, primeras salidas. Estos costos, después de deducir la estimación para obsolescencia, no exceden a los precios de mercado. Al 31 de diciembre de 1970 los inventarios comprendían lo siguiente:

<b>Productos terminados:</b>	
Importados	\$ 13,069,285
Fabricados localmente	2,492,069
	15,561,354
Menos — Estimación para obsolescencia	1,715,386
	<u>\$ 13,845,968</u>

**NOTA 2 — ACTIVO FIJO:**

Al 31 de diciembre de 1970 el activo fijo comprendía lo siguiente:

Descripción	Costo	Depreciación acumulada	Tasa anual de depreciación
Equipo para rentar	\$ 9,112,074	\$ 5,159,811	20%
Maquinaria y equipo	185,044	78,118	10%
Muebles y enseres	1,005,509	633,593	16%
Equipo de transporte	1,457,749	400,283	16%
	<u>\$ 11,760,376</u>	<u>\$ 6,271,805</u>	

La depreciación del año cargada a costos y gastos, con importe de \$2,997,781, continuó calculándose por el método de Línea recta a las tasas mencionadas anteriormente.

**NOTA 3 — PRESTAMO A LARGO PLAZO:**

El préstamo a largo plazo de \$25,000,000 al 31 de diciembre de 1970 es pagadero a Ingersoll-Rand Company en dólares norteamericanos . . . \$2,000,000; el 13 de octubre de 1972 y causa intereses a la tasa anual preferencial que esté vigente en Nueva York (6.25% aproximadamente) ajustable mensualmente.

**NOTA 4 — IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS:**

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1970 están sujetas a un impuesto del 15% al 20% en caso de ser distribuidas en efectivo o incluyen \$120,000 que deben permanecer reinvertidos en la empresa como reserva legal. En forma semejante se pagaría este impuesto sobre la cantidad de \$260,794 en caso de una reducción del capital social en vista de que esta cantidad proviene de la capitalización hecha en años anteriores de las reservas legal y de reinversión.

**NOTA 5 — PASIVO DE CONTINGENCIA:**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los empleados pueden tener derecho, en caso de despido o renuncia, a recibir ciertos pagos basados en su antigüedad en el empleo. La compañía considera las erogaciones de esta naturaleza como gastos del año en que se efectúan. En 1970 estos pagos importaron \$222,957.

El presente aviso se publica en los términos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos del Artículo 224 del mismo ordenamiento.

El Secretario del Consejo de Administración,  
Lic. ALEJANDRO ROCHA.

1060.-19 junio

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Mayo de 1971.**

**NACIMIENTOS: 922 H-460 M-462 Toluca-512.**

**MATRIMONIOS: 151.**

**DEFUNCIONES: 328.**

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Junio de 1971.

El Oficial del Registro Civil,  
**LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de mayo anterior.**

**NACIMIENTOS: Total 300 H. 167 M. 133 T. 145 P. 155.**

**MATRIMONIOS: Total 83 M. 83 H. 83.**

**DEFUNCIONES: Total 50 H. 21 M. 21.**

**NACIDOS MUERTOS: 7 H. 3 M. 4.**

**INSERCIONES: 1 H. 1.**

A t e n t a m e n t e.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,  
**REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

**T A R I F A S**

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año .. . . .	\$100.00	Palabra por dos publicaciones .. . . .	\$ 0.75
Por seis meses .. . . .	55.00	Palabra por tres publicaciones .. . . .	1.00
Por tres meses .. . . .	30.00	Balances .. . . .	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación .. . . .	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .. . . . \$175.00 por plana o fracción.  
 De tipo Residencial u otro género a: .. . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hajeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado los actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
 "Gaceta del Gobierno",

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**